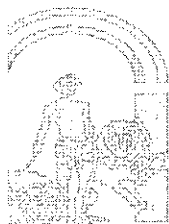


DILIGENCIA, para hacer constar que, en el día de hoy 14 de octubre de 2020, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Resolución de 12 de octubre de 2020 de la Delegación Territorial de Sevilla por la que se declara la inadmisión y el desestimiento de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, en su modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR), correspondientes al ejercicio 2020; sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: RAFAEL MARTÍNEZ SEVILLA



C/ Trajano,17. 41002 Sevilla
Tfno.: 955034100 Fax: 955034101

FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ SEVILLA	14/10/2020 09:48:52	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJUEHUHQFBZZEK8NLEAWLD7NNE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA POR LA QUE SE DECLARA LA INADMISIÓN Y EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, EN SU MODALIDADE DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD PYMETUR) , CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas como Anexo I para la concesión de subvenciones de la modalidad PTU: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en la modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas, se dicta Resolución en base a los siguientes

HECHOS

Primero. Habiéndose publicado la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR), e iniciándose el plazo de un mes para la presentación de solicitudes-Anexo I a partir del día hábil siguiente, se presentaron las siguientes solicitudes:

NUM. EXPEDIENTE	COD. SOLICITUD	FECHA REGISTRO	SOLICITANTE
PTU2020SE0001	CTC-2020114371	2020-07-27 18:27:00.0	ANTONIA BEJARANO DE LA TORRE / ...599P
PTU2020SE0004	CTC-2020110839	2020-07-22 14:32:13.0	Luisa Noguera García / ...158X
PTU2020SE0005	CTC-2020113629	2020-07-27 10:53:25.0	DOBLE G INMUEBLES, S.L. / B90179649
PTU2020SE0011	CTC-2020117366	2020-07-30 11:41:37.0	HERMANOS ALBA CASTILLEJO S.L. / B01689751
PTU2020SE0012	CTC-2020117425	2020-07-30 13:20:08.0	HOTELES BELLAVISTA SA / A41351644
PTU2020SE0015	CTC-2020117948	2020-07-30 18:57:54.0	María Auxiliadora Cruz Díaz / ...810L

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

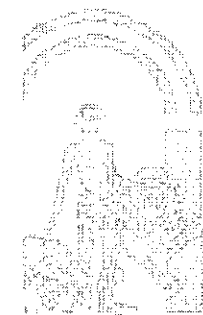
Pág. 1

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	KwMFJK2XBBXVVA6PUEVXNT7F4PGXNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





PTU2020SE0021	CTC-2020118808	2020-07-31 21:58:58.0	CIUNATUR HOTEL, S.L. / B-13591730
PTU2020SE0024	CTC-2020118963	2020-07-31 17:34:06.0	JOSEFA OCAÑA ALONSO / ...959N
PTU2020SE0026	CTC-2020119000	2020-07-31 18:30:16.0	ARTE SUITES & HOTELS S.L. / B90447632
PTU2020SE0031	CTC-2020119357	2020-08-01 18:06:33.0	Producciones de Corazón SL / B90322298
PTU2020SE0032	CTC-2020119366	2020-08-01 18:25:39.0	Producciones de Corazón SL / B90322298
PTU2020SE0034	CTC-2020119688	2020-08-02 19:11:00.0	YOUNESS BELBAIDA EL MOUCHTAKI / ...900M
PTU2020SE0036	CTC-2020119702	2020-08-03 21:30:08.0	GUADIAMAREDUCA S.L.N.E. / B91833558
PTU2020SE0038	CTC-2020120182	2020-08-03 12:08:14.0	Federico Juan Gómez López / ...168A
PTU2020SE0039	CTC-2020120556	2020-08-03 14:39:49.0	SONIKA SUR S. L. / B90146341
PTU2020SE0042	CTC-2020120889	2020-08-03 20:30:02.0	ISABEL LUNA RODRIGUEZ / ...369V
PTU2020SE0045	CTC-2020120993	2020-08-03 22:34:18.0	EVA MARIA MARTINEZ GARCIA CERVIGON / ... 100P
PTU2020SE0047	CTC-2020123566	2020-08-03 00:00:00.0	FERNANDO SALVADOR ARCAUCE / ...640Y
PTU2020SE0049	CTC-2020124450	2020-08-03 00:00:00.0	SALTILLO DE PACHO, S.L. / B91940668
PTU2020SE0050	CTC-2020124506	2020-08-01 00:00:00.0	ELENA COMASNI / ...464F
PTU2020SE0051	CTC-2020126341	2020-07-28 00:00:00.0	TRAFALGARNET PRODUCCIONES ONLINE S.L. / B91986810
PTU2020SE0052	CTC-2020126666	2020-08-03 00:00:00.0	ROSPORT 2011, S.L. / B90037631



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	KWMFJK2XBBXVVA6PUEVXNT7F4PGXNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Segundo. Una vez recibidas las solicitudes se procede a su comprobación y, de conformidad con lo establecido en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la citada Orden, se publica en la web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, con fecha 9/09/2020, requerimiento de subsanación, concediéndose para ello un plazo de diez días hábiles.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Órgano competente para resolver.

La competencia para formular la presente resolución corresponde al órgano establecido en el apartado 13 de la orden de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las Bases Reguladoras Tipo (BOJA nº 249 de fecha 30 de diciembre de 2019).

Segundo.- Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en el Anexo de la presente Resolución se regirán por las siguientes normas:

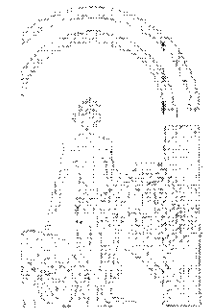
1. Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), (BOJA nº 41, de 02/03/2017), para la modalidad PTU: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en la modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas
2. Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR) (BOJA n.º 127, de 03/07/2020)
3. Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
4. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
5. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Tercero. Causas de inadmisión y desistimiento.

- 1.- El artículo 68.1, de la Ley 39/2015, establece:

CL Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

Pág 3



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	KWMFJK2XBBXVVA6PUEVXNT7F4PGXNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





"Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21"

2.- El art. 13.3 de Orden de 20 de diciembre de 2019, establece:

"Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda"

3.- De acuerdo con el apartado 2.c) del cuadro resumen no es posible solicitar 2 o más subvenciones.

4.- Artículos 12.2 y 12.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, establecen:

"2. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 11.b) del Cuadro Resumen.

3. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente"

5.- El apartado sexto de la convocatoria establece:

"El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al que se publique en el BOJA el presente extracto en los artículos 13.7.b) y 20.8) de la 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones"*

6.- En el apartado 2º a.) de cuadro resumen de las bases reguladoras se establecen los conceptos subvencionables.

7.- El apartado 4. a) del cuadro resumen de las bases reguladoras establece las entidades o personas que puedan solicitar subvenciones, así como los requisitos que deben reunir.

8.- El apartado 5 e) establece el plazo en que deben realizarse los gastos subvencionables: *"Desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha que establezca la resolución de concesión"*.

9.- El apartado 12. a) del cuadro resumen de las bases reguladoras establecen la puntuación mínima para ser beneficiario de la ayuda.

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero.- Desistimiento e Inadmisión.

Acordar el archivo por desistimiento o la inadmisión a trámite de las solicitudes incluidas en el Anexo, según se indica en el mismo y de acuerdo con las causas expuestas.

Segundo.- Notificación.

Esta Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los

CL Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

Pág 4



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	KWMFJK2XBBXVVA6PUEVXNT7F4PGXNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





terminos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esa Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de firma del documento.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Javier Millán de Cózar

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

Pág 5



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	KWMFJK2XBBXVVA6PUEVXNT7F4PGXNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ANEXO

RELACIÓN DE INTERESADOS QUE DESISTEN DE SUS SOLICITUDES O SON INADMITIDAS.

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ANTONIA BEJARANO DE LA TORRE / ...599P
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Luisa Noguera García / ...158X
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DOBLE G INMUEBLES, S.L. / B90179649
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras

CL Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR

KWFFJK2XBXXVVA6PUFVXNT7F4PGXNY

12/10/2020 23:54:51

PÁGINA 6/11

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - PTU

EXPEDIENTE:	PTU2020SE0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HERMANOS ALBA CASTILLEJO S.L. / B01689751
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	Inadmitido de acuerdo con el apartado 5 e) que establece el plazo en que deben realizarse los gastos subvencionables.
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HOTELES BELLAVISTA SA / A41351644
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	María Auxiliadora Cruz Díaz / ...810L
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CIUNATUR HOTEL, S.L. / B-13591730
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora

C.I. Trajano Nº 17 4.1001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR

KwMFJK2X8BXVVA6PUEVXNT7F4PGXNY

12/10/2020 23:54:51

PÁGINA 7/11

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla



EXPEDIENTE:	PTU2020SE0024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JOSEFA OCAÑA ALONSO / 28712959N
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	No alcanza la puntuación mínima exigida para ser admitida como beneficiaria o suplente
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ARTE SUITES & HOTELS S.L. / B90447632
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	No alcanza la puntuación mínima exigida para ser admitida como beneficiaria o suplente
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0032
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Producciones de Corazón SL / B90322298
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0034
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	YOUNESS BELBAIDA EL MOUCHTAKI / ...900M
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - PTU

EXPEDIENTE:	PTU2020SE0036
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GUADAMAREDUCA S.L.N.E. / B91833558
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0038
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Federico Juan Gómez López / ...168A
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0039
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SONIKA SUR S. L. / B90146341
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0042
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ISABEL LUNA RODRIGUEZ / ...369V
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	No alcanza la puntuación mínima exigida para ser admitida como beneficiaria o suplente

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla



EXPEDIENTE:	PTU2020SE0045
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EVA MARIA MARTINEZ GARCIA CERVIGON / ...7100P
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	No alcanza la puntuación mínima exigida para ser admitida como beneficiaria o suplente
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0047
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FERNANDO SALVADOR ARCAUCE / ...9640Y
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0049
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SALTILLO DE PACHO, S.L. / B91940668
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0050
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ELENA COMASNI / ...2464F
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

CL. Trajano Nº 17 4.1001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - PTU

EXPEDIENTE:	PTU2020SE0051
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TRAFALGARNET PRODUCCIONES ONLINE S.L / B91986810
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	Desistimiento por no subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA
EXPEDIENTE:	PTU2020SE0052
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ROSPORT 2011, S.L / B90037631
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras

CL. Trajano Nº 17 4.º001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	KWMFJK2X8BXVVA6PUDEVXNT7F4PGXNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	